

# CURADURÍA URBANA N° 2

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

**NIT 74.337.072-7**

Sogamoso, 24 de abril de 2019.

## *Certificación*

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 10 de abril de 2019, se otorgó la licencia de construcción N° 15759-2-19-0254, con la resolución N° 15759-2-19-0254. por la cual se concede la licencia de construcción modalidad: Obra Nueva. A nombre de **LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ Y AURA MARIA NIÑO SOLER**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 24 de abril de 2019.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURÍA URBANA N° 2   
SOGAMOSO

  
ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

**RAFAEL H. PINTO PINTO**

***Curador urbano N°2***

Elaboró: Erika Barrera.

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OFICINA 106 TEL. 771-7412

[Curaduria2soqamoso@hotmail.es](mailto:Curaduria2soqamoso@hotmail.es)

# CURADURÍA URBANA N° 2

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

**NIT 74.337.072-7**

**RESOLUCION No. 15759-2-19-0254**

## **POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIPO DE TRAMITE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN**

**El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso  
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y**

### **CONSIDERANDO**

1. Que: LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ Y AURA MARÍA NIÑO SOLER. en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. N° 010101970005000 Matricula(s) Inmobiliaria(s) N° 095-57731, área de lote 229.00 m2, presento en esta Curaduría, proyecto para solicitud de licencia tipo de trámite: reconocimiento de la existencia de una edificación, predio localizado en la DIAG 14 N° 16 - 20/24 de esta ciudad.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente y la iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y el acuerdo 029 de 2016 se cumplió a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley. Esta Curaduría, dando cumplimiento a lo reglado en él. art 30 de la Ley 400/1997, lo referente a la revisión de los diseños estructurales, ha sido adelantada por profesionales idóneos y que cumple con los requisitos fijados en el citado artículo, así como las normas colombianas de diseño y construcciones sismo resistentes NSR-10. Y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.
5. Que la licencia antes mencionada tiene plena vigencia, pero se hace necesaria su ratificación por el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Conceder licencia N° 15759-2-19-0254 de fecha 10 de abril de 2019 tipo de trámite: RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PRIMER Y SEGUNDO PISO, VIVIENDA BIFAMILIAR. Otorgada a LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ Y AURA MARÍA NIÑO SOLER

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; según lo establece el Artículo 51 del Código Administrativo. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

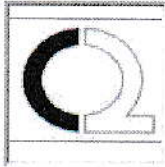
### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sogamoso, a los diez (10) días del mes de abril de 2019.

  
**RÁFAEL HOMERO PINTO PINTO**

Curador Urbano N° 2

C/c: Paquete Técnico  
Intervinientes



# CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106  
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE  
TELEFONO 7717412



## DATOS GENERALES

15 759 10 4 2019  
Departamento Municipio Día Mes Año

## IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Numero de Licencia 15759-2-19-0254  
Objeto del Trámite Inicial  
Tipo de Trámite Licencias Urbanísticas  
Tipo de Licencia Construcción  
Modalidad Obra Nueva

## INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010101970005000  
Dirección DIAG 14 N° 16 - 20/24  
Barrio SANTA HELENA  
Área de Construcción 294,66 Metros<sup>2</sup>  
Número de Pisos 2  
Matrícula Inmobiliaria 095-57731  
Número del Paramento \_\_\_\_\_ Fecha Expedición \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ Y SOCIA  
Cedula o Nit del Titular 7126183

## OBSERVACIONES

RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN PRIMER Y SEGUNDO PISO, VIVIENDA BIFAMILIAR, SEGÚN PLANOS APROBADOS.

CURADURIA URBANA N° 2 Q  
SOGAMOSO

  
ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2